

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Añora**

Núm. 1.773/2019

Don Bartolomé Madrid Olmo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Añora (Córdoba), hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial y Reglamento 3/1995, de 7 de junio de los Jueces de Paz, mediante el presente se anuncia convocatoria pública para cubrir una plaza vacante de Juez de Paz Titular, a fin de que todas las personas interesadas que reúnan los requisitos legales puedan presentar sus instan-

cias en el Registro General de este Ayuntamiento, de 9:00-14:00 horas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto requisitos, duración del cargo, remuneración,...etc.

Caso de no haber solicitudes, el Pleno de la Corporación lo elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Añora, 29 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.